Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -
uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

REF.: CANCELACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL".-----

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

SEÑOR,
LIC. RUBEN AMANCIO ROJAS FERREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL

Visto, El informe presentado por la Dirección de Administración y Finanzas de ésta Institución Municipal bajo su digna administración, en cumplimiento de las atribuciones contenidas por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, por el presente medio elevo Dictamen con su respectiva sugerencia, fundamentando la CANCELACION del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 02/2020 convocada para la "***CONSTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL***" por las razones contenidas en el mencionado Informe que refiere entre otros:..... "*La Dirección de Administración y Finanzas, se dirige a esa superioridad con el objeto de presentar informe referenciado a dicha contratación. En efecto ésta Dirección estima conveniente y oportuno Cancelar la Contratación de Servicio Profesional requerida inicialmente en el presente llamado a licitación, debido a la necesidad de realizar una reprogramación presupuestaria del Presupuesto Institucional del objeto de Gastos en el Rubro establecido, por la cual ya no existe la necesidad de continuar con el presente llamado, en consecuencia se recomienda la cancelación del presente llamado a licitación, por las razones expuestas precedentemente*". En efecto, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03, de conformidad al Art. 31 CANCELACION DE LA LICITACION "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho de reembolso de gasto ni a indemnización alguna". En atención a lo dispuesto precedentemente, esta **Unidad Operativa de Contratación** recomienda cancelar la **Contratación Directa Nº 02/2020** para la **"CONSTRATACION DE SERVICIO PREFESIONAL",** por los argumentos mencionados más arriba, salvo mejor parecer del Señor intendente Municipal.

Es mi dictamen;

02/03/2020.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

.....
Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-
Avda.Brasil esq. Avda. Bolivia - Alto Paraná - Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
Hernandarias - Paraguay

INFORME

A : **Lic. Rubén Amancio Rojas – Intendente Municipal**

De : **Dirección de Administración y Finanzas**

Asunto : **Informe Sobre Contratación Directa Nº 02/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL".**

Fecha : **28 de Febrero de 2020.**

La Dirección de Administración y Finanzas, se dirige a esa superioridad con el objeto de presentar informe referenciado a dicha contratación. En efecto ésta Dirección estima conveniente y oportuno Cancelar la Contratación para la Contratación de Servicio Profesional requeridas inicialmente en el presente llamado a licitación, debido a la necesidad de realizar una reprogramación presupuestaria del Presupuesto Institucional del objeto de Gastos en el Rubro establecido, por la cual ya no existe la necesidad de continuar con el presente llamado, en consecuencia se recomienda la cancelación del presente llamado a licitación, por las razones expuestas precedentemente.

Atentamente:

.....
Lic. Liliana Lezcano
Dirección de Administración y Finanzas